

Expediente de demanda y demanda de Vicente
Villalba contra el Presbítero D. Francisco
Monge sobre cobro de cantidad de pesos.
1773

~~3377 y 12~~
9036

VOL : 2.207

SECCION CIVIL Y JUDICIAL.

Nº : 1

AÑO : 1.773

Demanda de Vicente Villalba, contra Francisco Monge, sobre
cobro de cantidad de pesos.

Folios: 1 al 2

Expediente de demandas promovida Fr. Nica de
Villalba contra el Presbitero D. Francisco
el Monje sobre cobro de Censuras de peyor.

1773

~~B. N. 7~~ f. 2 211
9036

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[A large, mostly blank white rectangular area, possibly a piece of paper or a scan artifact.]

Yo el Sr. Dn. Juan de los Rios
Por ende los contenidos aparecen en
de la nunciatura que esta Parte pide
El Sr. Mayor D. Patricio Bogado
de la Hon. Real Audiencia de Mexico
por V. M. Dn. Diego de la Cruz lo proveyo
y firmo con los. a f. de la Cruz

Patricio Bogado

J. de la Cruz
F. de la Cruz
F. de la Cruz

En esta dha. Villa en quatro dias del mes
de Mayo de mill setecientos setenta y tres años. En
cumplim^{to} del Causo q. ante sede fue paxerem
te mi y J. de la Cruz al Cap. D. Pedro Bogado que
estando pres^{te} le tenia juram^{to} por Dios nro
Senor, y una señal de Cruz segun fra de a
ro cuyo cargo prometio de decir verdad
q. supiere, y se le fiere preguntado, y riendolo le
do el Causo suso dho dho. q. es mucha verdad
q. se obligo apagar dho difunto por el Exerovido R
or, y q. delante del declarante tuvieron asuse de
quitar, y cargo a dho peon de los dhor treinta, y se
peon, q. era deudor dho peon al presentante, y
despues traspare al de olante dho difunto, y q. esta
la verdad de lo saue se cargo del juram^{to} q. fue tiene
leyerele su dho de claracion y entendido de la
la merma, y q. en ella se afirma, y verifica, y rex a

de la Ciudad de Vique...
de la parroquia de San Miguel...
de la fiesta de San...

Pedro Bogado
Juan de Mercedal ^{co} **Juan Bogado**

En dho. día mes. y año hize parecer ante mi y testigos al expresado Luciano Soto q. estando presente le hice jurar q. lo hizo por Dios nro Señor y una Señal de Cruz Su Curo Cargo prometio decir verdad, y le jurele el excuso q. antecede, y en su fin dize q. en verdad todo lo contenido y expresado en dho. excuso, y esta es la dexada su Cargo el juram. q. el dho. tiene leyorele esta dha. de Cruz, y dize estar bien excusa, y q. en ella se afirma y satisface y q. es de edad de treinta años poco mas o menos primo Comgo. y testigos a p. de...

Pedro Bogado *Luciano Soto*
Juan Bogado

Villa Rica y Junio de mil Setecientos y Setenta y tres años.
En virtud de las pruebas q. la parte presentante dio se le mandax y mando q. el dho. vienes el dho. finado se le pague esta parte todo lo justificado, y para cumplimiento dellame al Espiritu el dho. vienes el dho. difunto q. es en Santiago Monje y q. se le pague el vienes q. se allan a susytenes...

ga... de...
Arce... de...
1799

Sanctio...
Juan...
1799

Sanctio...
Juan...
1799

Sanctio...
Juan...
1799